

**ACTA NUMERO 28**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2015.**

En Fuente del Maestre, a 9 de julio de 2015.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. David Zambrano Muñoz, D<sup>a</sup>. Isabel Chaves Suárez y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretario acctal. de la Corporación D. Julio Polonio Rojas.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, y treinta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 1 de julio de 2015 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

**ACTIVIDAD CON COMUNICACIÓN PREVIA**

**D. José María Vacas Santiago (44779517-N)**, con domicilio en calle Carneril, 7-A, presenta Comunicación Previa para el inicio de la actividad “Comercio menor de accesorios y recambios de vehículos”, situada en calle Ctra. de Feria nº 52, según la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de Medias Urgentes de Liberalización del Comercio y conforme a la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de comprobación de Actividades Comerciales, la Junta de Gobierno Local la registra con el número 6/2015, a los efectos de tener constancia de la misma en este Ayuntamiento, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a **200,00 euros**.

**LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

**D. Francisco Manuel Zambrano Sánchez (8879425-E)**, con domicilio en calle Duarte, 18. Examinado el expediente número **73/15**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar agraria en polígono 31, parcela 20, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, denegarle la licencia solicitada por carecer de proyecto y de calificación urbanística concedida por la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

---

**LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Diego Saavedra García (8406417-D)**, con domicilio en calle c/ Quebrada, 21. Examinado el expediente número **74/15**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de solería en calle Quebrada, 21, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **64,75 €**

**D. Francisco Miguel Sánchez Guerrero (8345419-F) en representación de hermanos Sánchez Guerrero**, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 28. Examinado el expediente número **72/15**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento con malla en finca Las Pedreras, polígono 53, parcela 10, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **56 €**, estando sujeta al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal de Caminos Rurales y cerramiento de fincas.

**LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

**D. Joaquín Masero García (33978991-X) y D<sup>a</sup>. Isabel Suárez de la Cruz (44775879-P)** con domicilio en calle Cañada, 21. Visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar entre medianeras, en calle Cañada, 21, referencia Catastral 2278308QC2627N0001SS.

**ANULACIÓN RECIBOS MEJORA DE CAMINOS RURALES**

**D. Juan de Dios Pecero Baisón (80044037-N)**, con domicilio en calle Tronera, 36. Comprobada la documentación aportada y el Informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el siguiente recibo de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015:

- Juan de Dios Pecero Baisón (80044037-N), ref. nº 0040442677.

**D. Bernardo Barroso Molano (9170669-V)**, con domicilio en calle Alcudia, 3. Comprobada la documentación aportada y el Informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular los siguientes recibos de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015:

- Javiera Rodriguez Ortiz (80043996-V), ref. nº 0040443669.
- M<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Ortiz (80051931-V), ref. nº 0040443529.
- Manuel Barroso Molano (34780140-T), ref. nº 0040443528.

**D. Manuel Felix Padín Rojas (44787620-L)**, con domicilio en calle Alhucemas, 36. Comprobada la documentación aportada y el Informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el siguiente recibo de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015:

- Alberto Padín Rojas (44787618-V), ref. nº 0040443657.

**D. José Antonio Gordillo Cuéllar (76168721-N)**, con domicilio en calle Bullones, 35.

Comprobada la documentación aportada y el Informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el siguiente recibo de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015:

- Ascensión Adela Olmo Ortiz (80006768-A), ref. nº 0040442983.

**D<sup>a</sup>. Sheila Cuéllar Andrades (41519365-H)**, con domicilio en calle Donantes de Sangre, 5, 1º D.

Comprobada la documentación aportada y el Informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el siguiente recibo de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015:

- José Luis García Galea (34782338-J), ref. nº 0040442025.

**D<sup>a</sup>. Pilar Duelt Aparicio (80044009-F)**, con domicilio en calle Mina, 35.

Comprobada la documentación aportada y el Informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el siguiente recibo de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015:

- Pilar Duelt Aparicio (80044009-F), ref. nº 0040443308.

**D. Andrés Hormigo Morgado (80051831-D)**, con domicilio en calle Los Molinos, 55.

Comprobada la documentación aportada y el Informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el siguiente recibo de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015:

- M<sup>a</sup> Isabel Ventura Ramos (44776683-F), ref. nº 0040444123.

**D<sup>a</sup>. Teresa Andrades Ramos (800231110-S)**, con domicilio en calle Alcudia, 64.

Comprobada la documentación aportada y el Informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el siguiente recibo de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015:

- Antonio María Cuéllar Cuéllar (86665176-H), ref. nº 0040443461.

**D. Juan Casimiro Zambrano (33972589-W) y D<sup>a</sup>. Enriqueta Lencero Leal (33978755-G)**, con domicilio en Paseo de Extremadura, 51.

Comprobada la documentación aportada y el Informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el siguiente recibo de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015:

- Juan Casimiro Zambrano (33972589-W), ref. nº 0040441854.
- Enriqueta Lencero Leal (33978755-G), ref. nº 0040442066.

**D. José María Zambrano Vinagre (8879491-L) y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Carmen Barriga Enrique (44786252-P)**, con domicilio en calle La Lapa, 6.

Comprobada la documentación aportada y el Informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el siguiente recibo de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015:

- José María Zambrano Vinagre (8879491-L), ref. nº 0040444261.
- M<sup>a</sup>. Del Carmen Barriga Enrique (44786252-P), ref. nº 0040444262.

**D<sup>a</sup> Remedios Amaya Caleyá (800340542-Q)**, con domicilio en c/ Ramón y Cajal, 12. Comprobada la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda **denegar** lo solicitado por sobrepasar el mínimo establecido.

---

**MERCADILLO MUNICIPAL**

**D. Emilio Vázquez Salazar (9201106W)**, con domicilio en c/ Jovellanos, 18 D, 2º B de Montijo. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio del Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del puesto **número 7** del mercadillo municipal de los viernes a partir del julio de 2015, debiendo abonar los recibos pendientes, en su caso.

**D<sup>a</sup>. Concepción Navarro Silva (9209291-E)**, con domicilio en avenida c/ Prim, 2 de Montijo. Visto el informe emitido por el operario del Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de puesto nº 16 del mercadillo de los sábados por el puesto nº 7 del mercadillo del viernes al haber quedado éste vacante.

**D. Francisco Gallardo Rosado (76264414-W)**, con domicilio en c/ Felipe Trigo, 2 de Torremejía. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio del Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del puesto **número 12** del mercadillo municipal de los sábados a partir del julio de 2015, debiendo abonar los recibos pendientes, en su caso.

**D. Agustín Vargas Silva (8822874-M)**, con domicilio en c/ Luis de Morales, 57 de Badajoz. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio del Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del puesto **número 17** del mercadillo municipal de los sábados a partir del julio de 2015, debiendo abonar los recibos pendientes, en su caso.

**D<sup>a</sup>. Brígida Vázquez Salazar (09.201.104-T)**, con domicilio en calle Salmerón, 55 de Montijo. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio, la Junta de Gobierno Local acuerda asignar como suplente del puesto número 2 del Mercadillo Municipal de los sábados, a **D. Antonio Huertas Camisón (3477134-X)**.

**CONVENIO DE CESIÓN DE USO DEL ALBERGUE MUNICIPAL**

**D. Juan Carlos Guerrero Zambrano (80051855-S)**, en nombre y representación de **Cofradía Jesús Nazareno, virgen de la Soledad y San Juan Evangelista** con domicilio en calle Cura, 76. Visto el informe emitido por la Concejala de la Universidad Popular y Festejos, la Junta de Gobierno Local acuerda cederle el uso de la Plaza de Toros para realizar Festival de Música a beneficio de la Hermandad el día 11 de julio mediante la firma de éste convenio.

**INSTANCIAS VARIAS**

**D. Antonio Moreno Suárez (44775185-G)**, con domicilio en calle Quebrada, 34. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua potable en c/ Burguillo, 113, previo abono de los recibos pendiente de pago, así como de la parte que corresponda al trimestre en curso en el Servicio de Aguas.

**D. José Luis Guerrero Suárez (44776042-X)**, con domicilio en calle Calvario, 13. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal, en calle Mina, 21, así como el alta en el padrón de alcantarillado, previo depósito de la garantía de 300 € en la Tesorería municipal.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Carbajo López (80051984-R)**, con domicilio en c/ Paseo de Extremadura, 109. Visto el informe emitido por la funcionaria encargada del Padrón Municipal de Habitantes, la Junta de Gobierno Local acuerda **asignar el número 31** al inmueble construido en la calle Barcelona (parcelas 27, 28 y 29).

**D. Francisco Gómez Casado (75644788-L)**, con domicilio en c/ Fray Martín de Córdoba nº 5, 2º 1º de Córdoba. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad de los recibos de Basura y Alcantarillado del inmueble sito en c/ Miraflores nº 55 (antes 53) que figuraban a nombre de D<sup>a</sup> María Salguero Vázquez, a su nombre. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

**D. Pedro Enríquez Ramos (8681236-R)**, con domicilio en la calle Duarte, 16. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en calle Cavite nº 32, previo pago de su importe en el servicio de Recaudación Municipal.

**D. José Vázquez Llamazares (76155965-K)**, con domicilio en calle Pza. de la concepción, 23. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda **denegarle** la autorización para pintar de amarillo el bordillo del ancho de la puerta de su casa ya que posee una acera de anchura suficiente para el acceso y salida de personas, no tratándose la puerta de la vivienda de una entrada y salida de vehículos.

**D. José María Saavedra García, en nombre de PEYSA, C.B. (E-06349310)**, con domicilio en calle Alcudia, 53. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Cava (Bar La Flor), para la instalación de terraza de veladores, en la que se colocarán “5 módulos de lunes a viernes y 22 módulos los sábados y domingos”. El interesado deberá atender las limitaciones de ocupación en cuanto a las terrazas contiguas (Bar la Parada), estando obligado a dejar una zona de paso peatonal de al menos 1,5 metros en el cerramiento, y debiendo dejar libre la entrada a los locales, garajes y viviendas.

**D. Juan Carlos Durán García. (52398838-P)**, con domicilio en calle Donantes de Sangre, 24. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Ctra. de Villafranca (Bar Avenida), para la instalación de terraza de veladores, en la que se colocarán “4 módulos de lunes a viernes y 15 módulos los sábados y domingos”. El interesado está obligado a dejar una zona de paso peatonal de al menos 1,5 metros en el cerramiento, y debiendo dejar libre la entrada a los locales, garajes y viviendas.

**D. Antonio Luis Vielsa Mejías (80038896-T)**, domiciliado en calle Ctra. de Villafranca, 34. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado por vivienda cerrada en calle Ctra. de Villafranca, 36. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

**D. José Sánchez Ugalde (8344705-Y)**, con domicilio en Pza. del Gran Maestre, 31. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota de basura y alcantarillado de local cerrado en Pza. del Gran Maestre, por cese de la actividad. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

**D. Antonio Luis Vielsa Mejías (80038896-T)**, domiciliado en calle Ctra. de Villafranca, 34. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, para el vehículo marca Audi A3, matrícula 6180DPX, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el ejercicio 2016.

**D<sup>a</sup> Cristina Mo Picallo (51406704-W)**, con domicilio en c/ Donantes de Sangre, 20. visto el Informe emitido por la Concejala de la Universidad Popular, se acuerda la devolución del recibos de la segunda quincena de natación de su hijo, Daniel Ramos Mo, y la baja definitiva del curso.

**D<sup>a</sup>. María Josefa Gómez Manzano (8409853-H)**. Vista la documentación aportada, en relación a la solicitud de innecesariedad de licencia de segregación, de finca rústica en Fuente del Maestre, en el sitio de Valle del Zorro y El Corcho, de superficie 11 hectáreas, 59 áreas y 11 centiáreas resultando como finca matriz una finca de 5,7955 hectáreas, se le comunican los siguientes extremos:

1.- La segregación de fincas está sometida al régimen de COMUNICACIÓN PREVIA, previsto en el artículo 175 de la Ley 15/2001, Ley del Suelo de Extremadura, en el cual se establece que:

*“Quedan sujetos al régimen de comunicación previa al Municipio los actos de aprovechamiento y uso del suelo no incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 180, y, en particular, los siguientes:*

.....

*j) Las parcelaciones o cualesquiera otros actos de división de fincas o precios en cualquier clase de suelo, no incluidas en proyectos de reparcelación”*

2.- A la vista de la documentación presentada, se desprende que tanto la finca matriz resultante, como la porción segregada, cumplen con la UMC, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 46/1997, de 22 de Abril, por el que se establece la extensión de las unidades mínimas de cultivo en Extremadura, por lo que la Junta de Gobierno Local considera que **no es necesario emitir licencia de segregación alguna**, requiriendo únicamente la comunicación del hecho en cuestión a este Excmo. Ayuntamiento, una vez que se hubiera elevado a documento público dicha segregación para ser debidamente diligenciado.

### **APROBACION DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

**1875,38 €** a Hogar del Pensionista por adquisición de mobiliario.

**3044,80€** a Confederación Hidrográfica del Guadiana por expte. sancionador nº ESV 10006/2015/BA.

€

200 € a Coros y Danzas Vive lo Nuestro por intercambio de Folklore del día 4 de julio.

39,94 € a CHC energía por enganche en feria Machuca.

## **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE/€</b>
1008	Aceitunas Padín, S.L	Organ 18-5-12+15%M.O.OLIVO50 Kg(E.T)	64,50 €
1009	Aceitunas Padín, S.L	Touchdown 20L, Isabión 5L, Césped Spar. 5Kg	288,00 €
1010	Telefónica España, S.A.U	Telefónica Básica-ADSL, Ref:2015-07-29	535,72 €
1011	Carpintería Maxi Arévalo	Mesa ordenadores Biblioteca,Tapones cables	710,87 €
1012	Trovideo	Prensa mes de junio Hogar del Pensionista	58,20 €
1013	Francisco Rojas Santiago	Recogida Resid. Sólidos Urbanos mes Junio	9.003,58 €
1014	Imprenta Unión S.L.	60 libros A5,240pág. Encuadernación fresada	250,00 €
1015	VS SPORT S.L.L.	Material Tenis de Mesa para Campeonato España Antequera 2015	244,60 €
1016	Francisco José Trejo González	Reparación macillos piano de cola	27,83 €
1017	Jesús Guerrero González	Motor 3CV/400V trifásica refrigerada en agua	468,00 €
1018	Almacenes San Diego	Pintura especial calzada,Obra: AEPSA(lote1)	1.180,96 €
1019	Hnos García Cervera (CEPSA)	Gasoleo A S/Plomo	2.589,19 €
1020	SAMARKANDA	Representación“Tres en Línea” (Red de teatro)	2.541,00 €
1021	José López Broncano	Tejido falda camilla (San Isidro)	134,40 €
1022	Mª Gloria Casimiro Muñoz	Regalos Vailes Regionales	90,80 €
1023	Clínica Veterinaria J.Quiñones	Sacrificio Perro en Ctra. Villafranca el 2 julio	39,00 €
1024	Hijos de Fº. Escaso S.L.	Enganche verbena MACHUCA (26 a 28) junio	10,94 €
1025	Auto-Recambios Gajardo	Lámparas C.Rurales, reparación carretilla, camión	128,29 €
1026	G.E. Manuel de la Cruz, S.L.	M3 Hormigón, Obra: C/ARMENIA	119,79 €
1027	Sebastián Pecero Zarallo	Acoplar vallas escenario P.Toros, soldaduras....	203,28 €
1028	Teléfono. Móviles España,S.A	Multidispositivos, Ref: 2015-08-03	45,22 €
1029	Teléfono. Móviles España,S.A	Movistar, Ref: 2015-08-03	340,68 €
1030	José Antonio Llanos García	Cartel Cementerio, Mod. REVITALIZA	338,80 €
1031	Copiadoras del Suroeste	Gasto fotocopiadora dependencias municipales	959,36 €
1032	Gonzalo Hormigo	MTD(memoria eléctrica)C/Machuca(verbena)	180,30 €
1033	Schilder	Consumibles	292,22 €
1034	Mª Ángeles Ugalde Ortiz	Minuta representación de Ag. Policía Local	1990,45 €
1035	Mª Gloria Casimiro Muñoz	Palos, cepillos, guantes, bayetas, cubo fregona	17,90 €
1036	Suquiba, S.L.	Cloro en pastillas, Ref: 2015-06-29	242,00 €
1037	Ferretería Fontanería Fonrreal	Base sombrilla,Camisetas blanca Socorristas	155,68 €
1038	Ferretería Fontanería Fonrreal	Manguera, cable, lata pegamento, tornillos...	190,39 €
1039	Ferretería Fontanería Fonrreal	Kit bombona dosificador cloro	122,67 €

*Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre*

1040	Ferretería Fontanería Fonrreal	Filtro, recogehojas, ventosa , pegamento...	419,13 €
1041	Ferretería Fontanería Fonrreal	Aspersor turbina, gafas, buzo desechable...	255,26 €
1042	Ferretería Fontanería Fonrreal	Valvula Esfera H-H (E.T)	18,76 €
1043	Construcciones Solazan	Obra:155Cam.cementerioynichos(4ªcertifica)	12.460,44 €
1044	Gest. y Explot.Serv.Públ.Extre	Impuesto eliminación residuos en vertedero	1.956,13 €
1045	Schindler	Mant.y coste línea telefónica(coleg Cruz Val)	874,01 €
1046	Suquiba, S.L.	5k. cloro en grano	48,40 €
1047	Trovideo	Funda Flip-Cover negro (para Policía Local)	8,90 €
1048	Imprenta Rayego	Tarjetas de visitas a color de Concejales	108,90 €
1049	Copymas	Material escolar,material mesas electorales,..	380,550 €
1050	Hnos. García Cervera E Hijos	S/Plomo 95	41,30 €
1051	Ferretería Manolo	Latas nogal, cepillos, pincel, brida, brocha,...	1.540,52 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, de lo que como Secretario certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 9 de julio de 2015.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.